



CONTRATO N° 24/2024

MICN N° 24/2024 - PARA "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY", CON ID N° 441988.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**, domiciliada en B° Fracción O'Leary II Ruta Internacional Py N° 02 Km 249, Departamento Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EVERALDO ACOSTA** en carácter de *Intendente Municipal* y el Abg. **EDGAR PICO**, en carácter de *Secretario General*, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **GRUPO L&J**, con Ruc. 3225056-8, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representado para este acto por señor **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**, con cédula de identidad N° 3.225.056, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" o, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE COMPRAVENTA**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY**.

Documentos integrantes del contrato


Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:


- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°; 441.988.


Marcos A. López G.
 Propietario Grupo L & J


GRUPO
 0972 338 602


MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
 SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
 INTENDENCIA



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 000.139.01-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 149°

E mail: municipalidaddeoleary@hotmail.com

☎(0674) 30097 - Alto Paraná - Paraguay



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 24/2024, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 762/2024 de fecha 22/07/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	Sillas para alumnos	Unid. Unidad presentación: UNIDAD	Grupo L&J	Nacional	326	120.000	39.120.000
2	Mesas pupitres para alumnos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Grupo L&J	Nacional	326	170.000	55.420.000
Precio Total							94.540.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 94.540.000 (guaraníes noventa y cuatro millones, quinientos sesenta mil). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

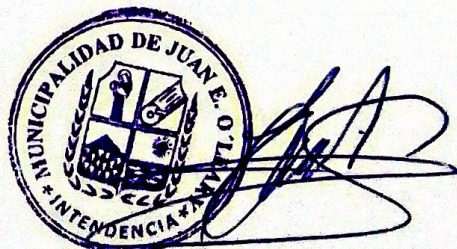
Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 000.130.01.5- B* Fraccion O'leary El Rato Nacional Py N° 2 Km 249*

E-mail: municipalidaddeoleary@hotmail.com

W(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **ROCIO STEFANI AYALA SANTACRUZ**
- Auxiliar de Caja de la Municipalidad de Juan E. O'Leary

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

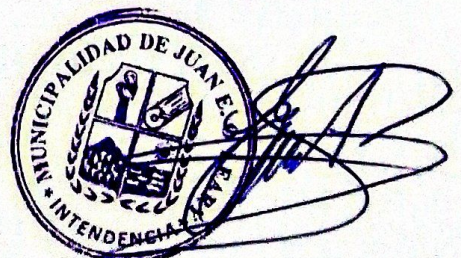
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en Idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una

Marcos P. López G. GRUPO
Propietario Grupo L & J 0972 330 602





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 999.139.61.5 - B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 1 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20997 - Alto Paraná - Paraguay



traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay al día 01 mes agosto y año 2024.

Firmado por: y en nombre de la Contratante:




Abog. Edgar Pico Esquivel
Secretario General




Sr. Severaldo Acosta Silva
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.




GRUPO
0972 338 602
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Proveedor
Grupo L&J